



Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN

Fundamentos de Ordenanza N° 136

VISTO:

El expediente N° 4128-13.264-A-98, iniciado por la Empresa "Colorprint", con domicilio en calle 105 N°746 de Berazategui- Pcia. de Buenos Aires, mediante el cual expresan la voluntad de donar indumentaria deportiva para la práctica de las diversas disciplinas que integran los Torneos Juveniles Bonaerenses que organiza el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en los que la Municipalidad de Presidente Perón participa activamente desde sus comienzos, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de la mencionada Empresa es aceptable, dado que posibilitaría a esta Municipalidad contar con un recurso más para participar activamente de los ya estructurados Torneos,

Que es criterio de esta Administración Municipal apoyar y dar curso a las propuestas que son dirigidas a su Comunidad, y

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es competencia del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones ofrecidas a la Municipalidad.


Carlos A. Acuña
PRESIDENTE


Horacio R. Denegri
SECRETARIO



**Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso
de sus atribuciones sanciona la**

ORDENANZA Nº 136

ARTICULO 1º: Acéptase la donación ofrecida por la Empresa "Colorprint" a la
----- Municipalidad de Presidente Perón, consistente en Camisetas para
su utilización en los Torneos Juveniles Bonaerenses, las que serán diseñadas
conforme la disciplina deportiva que se practique, y cuyas características se
encuentran detalladas en el catálogo que obra adjunto como Anexo I, formando
parte integrante de la presente Ordenanza.-

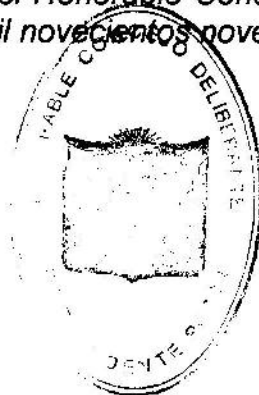
ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo determinará la cantidad necesaria de
----- indumentaria que se utilizará en los mencionados torneos, y podrá
autorizar a la Empresa "Colorprint" a imprimir, en las prendas donadas, el logo de la
Empresa donante, y de considerarlo, marcas propias y/o de terceros, no
permitiéndose, en ningún caso, la difusión de marcas que induzcan o aludan el
consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas.-

ARTICULO 3º: Déjase establecido que indefectiblemente la prenda deberá contar
----- con la inscripción "Municipio de Presidente Perón".-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro
días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.-


Horacio R. Demegri
SECRETARIO




Carlos T. Acuña
PRESIDENTE



ESPECIFICACIONES

INDUMENTARIA	CAMISA MANGA LARGA WEVENIT	CAMISA MANGA CORTA WEVENIT	MUSCULOSA WEVENIT	CHOMBA MANGA CORTA PIQUE	CHOMBA MANGA LARGA PIQUE	REMERA MANGA CORTA YERSEY
CARACTERISTICAS	W2	W1	W0	P1	P2	J1
TELAS:						
WEVENIT (100%POLYESTER)						
PIQUE (POLYESTER/ALGODON)						
JERSEY (ALGODON PEINADO MERGERIZADO)						
CONFECCION REFORZADA						
DISEÑOS SEGUN CATALOGO						
GRAFICA (1)						
ESTAMPADO						
TERMOESTAMPADO						
ACCESORIOS						
CUELLOS						
TEJIDO						
TELA						
BOTONES						

(1) Se considera Gráfica a los motivos diferenciados (rayas, bastones, puntas) Logotipos, Leyendas, Escudos identificatorios según catálogo. Espacios reservados para éstos según catálogo son:

Frente: Logo izquierdo (corazón) Entidad Representada
Logo derecho Identificación Marca Indumentaria
Central Producto o Marca Patrocinante

Espalda: Central Superior Municipio
Central Medio Número
Central Inferior Producto o Marca Patrocinante

CALLE 105 N° 746 - (1884) BERAZATEGUI - BUENOS AIRES - ARGENTINA
FAX: 54-1-275.2277 - 275.2277 - 275.7354 - (15) 493.2939

ES COPIA
FIEL DE
SU ORIGINAL

Horacio R. Denegri
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERON



INDUMENTARIA DISCIPLINA	CAMISA MANGA LARGA WEVENT	CAMISA MANGA CORTA WEVENT	MUSCULOSA WEVENT	CHOMBA MANGA CORTA PIQUE	CHOMBA MANGA LARGA PIQUE	REMERA MANGA CORTA YERSEY
	W2	W1	W0	P1	P2	J1
AJEDREZ						
ATLETISMO						
ATLETISMO ESPECIAL						
BASQUETBOL						
BOCHAS						
CESTOBALL						
CICLISMO						
FUTBOL REDUCIDO						
FUTBOL						
GIMNASIA AERÓBICA						
GIMNASIA ARTÍSTICA						
HANDBALL						
HOCKEY S/CÉSPED						
NATACIÓN						
PADDLE						
PATÍN ARTÍSTICO						
PELOTA						
PESCA						
RUGBY						
SOFTBOL						
TENIS						
TORBALL						
VOLEIBOL						
YACHTING						

CALLE 105 N° 748 - (1854) BERAZATEGUI -BUENOS AIRES -
ARGENTINA
FAX: 54-1-275.8277 -T 275.8277 -T 275.7354 -B(15) 493.2539

ES COPIA
FOLIO DE
SU ORIGINAL

Horacio R. Denegri
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERON